



DECRETO N° 1227.

CHIGUAYANTE, 23 OCT 2013

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante, Decreto Alcaldicio N°1878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1078 de fecha 17 de septiembre de 2013, que autoriza a llamado a licitación, Acta de adjudicación por licitación 2773-64-LE13; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°231-2013 del 14 de octubre de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-64-LE13, "FARMACOS APS" a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
WINPHARM SPA	76.079.782-0	971.040
OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	4.176.186
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.845.190-7	2.395.470
MAURICIO ALFARO ALEGRÍA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L	76.174.812-2	145.037
LABORATORIO RECALCINE S.A.	91.637.000-8	1.785.000
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	1.332.800
CHEMOPHARMA S.A.	96.026.0007	2.261.000
INSTITUTO SANITAS S.A.	90.073.000-4	595.000
FARMACEUTICA INSUVAL LTDA	77.768.990-8	2.832.200

2.- Impútese el gasto que irroge tal adjudicación a la cuenta correspondiente del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE RAMOS VARGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)

ELM/LTS/JRV/MMA/mma

- Distribución:**
- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - DAS (2)
 - Archivo

